



Resolución de Decanato **149 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP 110/2024-EXA-UNSa - Llamado a Inscripción de Interesados a Becarios de Formación para realizar tareas en Servicio de Orientación Educacional (S.O.E.)

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
15/03/2024

VISTO: La solicitud presentada por la Prof. Dalcy A. FLORES, por cual solicita se gestione un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Becario de Formación para desempeñar tareas de asesoramiento y acompañamiento a estudiantes de la Facultad en el Servicio de Orientación Educacional (S.O.E.) de esta Unidad Académica, y

#### CONSIDERANDO

Que el presente llamado está destinados a alumnos avanzados de Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Secretario de Extensión y Bienestar avala el pedido de la Prof. Dalcy A. FLORES motivo del presente llamado y autoriza, por disposición del Señor Decano, a imputar la designación resultante a la partida Becas de Formación de la Facultad.

Que el mencionado cargo será seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Res. C.S. N° 368/2023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares avanzados de la Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Becario de Formación a fin desempeñar tareas de asesoramiento y acompañamiento a estudiantes de la Facultad en el Servicio de Orientación Educacional (SOE), en el marco reglamentario de la Res. C.S. N° 368/2023 de Becas de Formación de esta Universidad Nacional de Salta, con las características que a continuación se enuncian:

Tutor: Prof. DALCY ARGENTINA FLORES

Funciones del Becario:

- Participar de las reuniones con la docente responsable del SOE donde se definirán las actividades a realizar.
- Cumplir con los horarios establecidos en el espacio del SOE.
- Acompañar a los estudiantes ingresantes mediante las actividades grupales planificadas.
- Colaborar en la organización de materiales y recursos presenciales y virtuales utilizados por el SOE.
- Colaborar en la planificación, organización y ejecución de actividades presenciales y virtuales utilizados por el SOE.
- Colaborar con la planificación, organización y ejecución de actividades presenciales y virtuales con los estudiantes.
- Colaborar con la sistematización y análisis de la información, respecto a las actividades y su incidencia en los estudiantes a fin de facilitar el seguimiento y orientación.
- Informar a la docente responsable del SOE de situaciones de los estudiantes, que requieran un abordaje psicopedagógicos o derivación a otras dependencias de la Universidad.
- Colaborar en la página virtual del SOE, Facebook, Instagram, Correo Electrónico y cualquier otro medio de comunicación del Servicio, siempre desde la supervisión de la docente



Resolución de Decanato **149 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP 110/2024-EXA-UNSa - Llamado a Inscripción de Interesados a Becarios de Formación para realizar tareas en Servicio de Orientación Educacional (S.O.E.)

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
15/03/2024

responsable.

- Trabajar en equipo junto a sus pares becarios de la Facultad y otras Facultades, si la actividad así lo requiere.
- Participar del proyecto de la Universidad en los que el SOE interviene.
- Participar de instancias de información, especialmente en aquellas pertinentes a las funciones que desempeñan en el SOE.

Requisitos de los aspirantes:

Alumnos avanzados de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas.

Requisitos Generales:

- Ser estudiante regular avanzado de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Haber aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la Carrera que cursa.
- Tener aprobadas, como mínimo, 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos a la convocatoria o estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- No estar en situación de incompatibilidad.
- Otros requisitos que resulten pertinentes a la convocatoria

Las Becas serán compatibles durante su vigencia con:

- las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- las becas de estudio con origen estatal, sean municipales, provinciales o nacionales.

Las Becas del sistema serán incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas internas para estudiantes del Consejo de investigación (CIUNSa).
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Becas otorgadas por otras instituciones Públicas o Privadas que exijan contraprestación de servicios.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría de esta Universidad).

Perfil de los postulantes:

- Tener conocimiento sobre la problemática de ingreso y permanencia en la Universidad y particularmente de la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de la Facultad.
- Tener capacidad para el trabajo grupal y para la comunicación empática.

Cronograma:

Publicación: del 19 al 25 de marzo de 2024

Inscripciones: 26 de marzo al 03 de abril de 2024

LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00), realizándose las mismas mediante nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Mag. Gustavo Daniel GIL, adjuntando el Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.



Resolución de Decanato **149 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP 110/2024-EXA-UNSa - Llamado a Inscripción de Interesados a Becarios de Formación para realizar tareas en Servicio de Orientación Educacional (S.O.E.)

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
15/03/2024

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de mérito entre los postulantes inscriptos.

ARTICULO 3º: Imputar la designación resultante con partida presupuestaria de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a la Prof. Dalcy A. FLORES. Hágase saber con copia a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad y Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera de la Facultad. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

JAG/MPC/rfa

Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa